



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán

08 NOV 2017

VISTO el Expte. N° 27326/2016 mediante el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva las actuaciones correspondientes al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Mecanografía"; y,

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones del presente Concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que el postulante Prof. César Leonel Flores no rindió el Concurso, sin haber presentado la excusación correspondiente.

Que la reglamentación vigente prevé la inhabilitación para presentarse a Concurso en el ámbito de la UNT, por el término de un año, para aquellos postulantes que no hubieran justificado su inasistencia a la prueba antes de cumplida la instancia del sorteo de tema.

Que por Resolución N° 90/CEE/17, el Consejo de Escuelas Experimentales solicita a la Sra Rectora se aplique la sanción prevista en la reglamentación vigente, al postulante Prof. César Leonel Flores.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Inhabilitar para presentarse a Concurso en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán a **CÉSAR LEONEL FLORES**, DNI N°: 28.680.798, por no haberse presentado a la Clase Oral y Pública del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Mecanografía" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, por un año a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Notificar fehacientemente al Prof. Flores.

ARTICULO 3º.- Comunicar a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, a las 7 (siete) Escuelas Experimentales, a las Unidades Académicas, y devolver a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1821 2017**

Mue.

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.